

14/01/2016

Descenso de 8% en robos destaca en la disminución general de denuncias en Bío Bío en 2015

El fiscal regional del Bío Bío, Julio Contardo, dio a conocer en la cuenta pública que en 2015 hubo 6.000 denuncias menos de delitos que el año anterior, siendo la disminución de los robos la más significativa con un 8% menos que en 2014. "La realidad delictual de la Región refleja que los ilícitos que no generan conmoción pública, concentran la mayor cantidad de casos. Estos son los hurtos, lesiones de menor gravedad, amenazas y robos no violentos, que juntos representan la mitad de las denuncias ingresadas al sistema", dijo el fiscal Contardo.



La máxima autoridad del Ministerio Público en la región también comunicó que "aquellos delitos que provocan una mayor afectación a las víctimas y al entorno social, como los homicidios, los delitos sexuales y el tráfico de drogas, ascienden en total al 3,5% de los ingresos, en los que la acción de fiscales y policías especializados ha permitido obtener resultados muy satisfactorios".

En cuanto a la participación de menores de edad en la comisión de ilícitos, se informó que se redujo de manera significativa, alcanzando un 11% menos en relación al año anterior.

"Sin perjuicio de que la menor participación de jóvenes en infracciones de ley siempre será una buena noticia, no es posible soslayar las falencias que el Estado en su conjunto tiene en cuanto al sistema de responsabilidad penal adolescente, y que constituye una evidente oportunidad de mejora del sistema", comentó Contardo.

El fiscal regional también destacó que "como ha ocurrido sostenidamente en el tiempo, gracias a la ardua labor de fiscales y funcionarios de la Región, nuestros indicadores dan cuenta de una mejora continua, que son un aliciente para perseverar, pues sentimos que estamos en el camino correcto. Manifestación de aquello es la notoria y sostenida reducción de los archivos provisionales, versus el aumento constante de los términos de las causas a través de la vía judicial, con la obtención de una alta tasa de sentencias condenatorias".

Las estadísticas señalan que en 2015 los archivos provisionales llegaron a 42%, el indicador más bajo registrado en los años de funcionamiento del actual sistema procesal penal en Bío Bío. A su vez, el total de sentencias condenatorias se mantiene en 90%.

Julio Contardo también entregó un balance de los Planes de Persecución Penal, que fueron diseñados por la Fiscalía Regional del Bío Bío, y ejecutados durante los últimos cinco años.

"Vemos con satisfacción que hoy son considerados por la Fiscalía de Chile como los cimientos sobre los cuales se levantan las Unidades de Análisis Criminal y Focos Investigativos, y por lo que fue elegida esta Región como piloto para su implementación. Es por ello, y porque serán perfeccionados en este nuevo desafío, que debemos cerrar el capítulo de los PPP", expresó el persecutor penal.

Unidad de análisis

El fiscal también destacó que durante 2016 se llevará a cabo en la Fiscalía Regional la implementación de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos.

"El énfasis que estas unidades recién creadas darán a la persecución penal, estará radicado principalmente en los delitos contra la propiedad, que son justamente aquellos en donde estimamos deben redoblar los esfuerzos investigativos y de coordinación en aras de mejorar la respuesta penal", expresó Contardo.

Además, detalló que se ha generado por parte del fiscal nacional una instrucción general en materia de primeras diligencias en este tipo de delitos, dirigida a las policías, que busca robustecer la inmediatez y completitud de la respuesta investigativa ante la comisión de ilícitos de gravedad como los robos con violencia o intimidación en las personas o con fuerza en la cosas.

"Estos esfuerzos apuntan, en consecuencia, a acortar las brechas que en la materia se han podido constatar", puntualizó el fiscal.

Violencia rural

Respecto a las indagatorias por la violencia rural Contardo destacó el trabajo que está realizando el Equipo Investigativo Regional (EIR) de la Fiscalía, compuesto por seis fiscales adjuntos, de distintas Fiscalías – dos de ellos preferentes –, con el apoyo de profesionales de distintas áreas y bajo el diseño de unidad de análisis criminal.

Expresó que "en esta área, de suyo compleja, tuvimos avances significativos en la persecución de los diversos tipos de ilícitos, que podemos resumir en dos ámbitos: por un lado, el aumento en el esclarecimiento y judicialización de casos y, por otro, un hecho que tiene gran relevancia para el devenir de las investigaciones, que fue establecer, con meridiana claridad, los orígenes de los hechos de violencia rural y desmitificar, por tanto, su única vinculación con supuestas reivindicaciones territoriales".

"En la zona sur de la Provincia de Arauco hemos establecido que el origen de la violencia rural, asociada a nuestras investigaciones, emana de tres focos, desvirtuando que solo tenga una fuente, que normalmente se asocia al denominado conflicto mapuche", aseveró el persecutor penal.

Se informó que más de 80 imputados han sido formalizados en distintas indagatorias. Julio Contardo expresó que "en cuanto a los ilícitos vinculados a la sustracción y comercialización ilícita de madera, los efectos de la investigación han sido muy auspiciosos tanto en lo judicial, como desde la perspectiva del desincentivo generado por el golpe económico a los imputados, debido a la incautación de madera y de numerosos vehículos utilizados para la comisión de estos delitos".

"Además, sobre la base de la develación de ilícitos más sofisticados, como son aquellos de carácter tributario, hemos comenzado la desarticulación de esta cadena de comercio ilegal que, además, utiliza para su ejecución o lograr su impunidad hechos de significativa violencia", indicó el fiscal.

Destacó en este ámbito la formalización de cuatro personas, entre las que se encuentra un empresario forestal y su contador, quienes fueron dejados en prisión preventiva por la responsabilidad que les cabe en la afectación del patrimonio fiscal en más de 1.000 millones de pesos en impuestos evadidos.

Se indicó que el segundo foco de violencia es el que concentra la menor cantidad de casos y tiene su raíz en disensiones entre vecinos, "como el robo y ataque incendiario que afectó a un parcelero de Cañete que, según se estableció en la investigación, estuvo motivado por conflictos previos que los agresores tenían con la víctima, todos integrantes de la misma comunidad indígena, resultando en la ocasión un funcionario de Carabineros fallecido. Dos individuos serán llevados nuevamente a juicio oral en los próximos días por estos hechos y un tercer sujeto está identificado y prófugo", señaló Contardo.

"Finalmente, durante este año de funcionamiento del equipo regional, en el tercer foco identificado, contabilizamos 14 imputados formalizados por diversos delitos graves, como incendio, robo con intimidación, tenencia ilegal de armas de fuego y municiones, cometidos en sectores rurales de Cañete y Tirúa. De estos, 10 se encuentran en prisión preventiva, mientras se concluyen las investigaciones y se verifican los respectivos juicios orales", señaló el fiscal regional.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369